

Diligencias sobre los papeles que el suso dho tenen
op, dando Cuenta de sus veridicas de esta Ciudad pa
ra que en su virtud se le coloque en dho nuevo Patron
y en su inteligencia Acordo que el Cavallero Procu
rador General como Instruido en los puntos del
dho como Abogado que es, Informe juntamente
con los señores D. Juan Leoner, y D. Pedro Alcantara
Perez de Meca, lo que les pareciere y por vien tu
biere y dho retrava con dho Documentor para su
resolucion

Industria y Edu
cacion Popular:

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
por los señores D. Pedro Gomez Thomas y D. Gomez
de Moya Residores, en virtud de Acuerdo de
esta Ciudad sobre el curso y Educacion de la
Industria Popular y fomento de los Artesanos
y en su inteligencia Acordo que para saber
sobre uno y otro Particular se fize a Cavildo
el dia que el ^{av} se iba señalar

Comision de
Feria:

La Ciudad nombro por Comision para la
proxima feria a los S. D. Juan Leoner y D. Pedro
Perez de Meca Residores Individuos de la Junta
de Propios, quienes daran todas las Providencias
que se requieran para el suxtim.º de todo lo prexio
y necesario en dha feria

Domingo Leonis Ruiz

Ante mi

Pedro Moreno
Benavente

